



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 02 de enero de 2020.

Número 02

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

RELACIÓN de Entidades Paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal en Tamaulipas.....	2
---	---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN ZEPEDA HUERTA, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, y 40 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; 3 del Reglamento de la Ley en comento, y 7 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el párrafo segundo del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos.

SEGUNDO. Que el artículo 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, contempla que la Administración Pública Estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la cual establecerá la competencia de las Secretarías y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su operación.

Las Secretarías que integren la Administración Pública Estatal conforme al párrafo anterior, promoverán la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la eficiencia que evite la duplicación o dispersión de funciones, aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, a fin de responder a los reclamos de los ciudadanos y favorecer el desarrollo integral del Estado.

TERCERO. Que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que competen al Ejecutivo del Estado, éste contara con las dependencias y entidades que señale la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, los Decretos respectivos y las demás disposiciones jurídicas vigentes, en atención a lo previsto por el artículo 3 de la citada Ley Orgánica.

CUARTO. Que en los artículos 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas y 3 del Reglamento de la Ley en comento, establece que la Contraloría Gubernamental publicará dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año en el Periódico Oficial del Estado, la relación de Entidades Paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir la siguiente:

RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN TAMAULIPAS.

I. - ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

GOBERNADOR
1.- Sistema Estatal Radio Tamaulipas.
2.- Comisión de Energía de Tamaulipas.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
3.- El Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
4.- Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
5.- El Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.
6.- Instituto de la Juventud de Tamaulipas.
7.- El Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
8.- Instituto del Deporte de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9.- Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
10.- Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
11.- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.

12.- Colegio de San Juan Siglo XXI.
13.- Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.
14.- La Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
15.- Universidad Tecnológica de Matamoros.
16.- Universidad Tecnológica de Altamira.
17.- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.
18.- La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
19.- La Universidad Politécnica de Victoria.
20.- La Universidad Politécnica de Altamira.
21.- La Universidad Politécnica de la Región Ribereña.
22.- El Instituto Tecnológico Superior de El Mante.
23.- El Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.
24.- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.
25.- El Colegio de Tamaulipas.
26.- El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
27.- Sistema de Bachilleratos Militarizados del Estado de Tamaulipas.

SECRETARÍA DE SALUD
28.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.
29.- Servicios de Salud de Tamaulipas.
30.- La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.
31.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
32.- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.
33.- La Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
34.- La Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.
35.- La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
36.- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas.
37.- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas.
38.- Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.
39.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas.
40.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas.
41.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas.
42.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas.
43.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas.
44.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas.
45.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas.
46.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas.
47.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
48.- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
49.- La Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.

SUBTOTAL: 49

II.- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

50.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SUBTOTAL: 1

III.- EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR
51.- Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V. (PRODETAM).
SECRETARÍA TURISMO
52.- Desarrollo Turístico de Playa Miramar S.A. de C.V.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
53.- Servicios Aeroportuarios Tamaulipecos, S.A. de C.V.
54.- Puerto Aéreo de Soto La Marina, S.A. de C.V.
COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS
55.- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.
56.- "TAM ENERGÍA ALIANZA", S.A. de C.V.

SUBTOTAL: 6**IV.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
57.- Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
58.- Fideicomiso para la Prevención de la Violencia en el Estado de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE FINANZAS
59.- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (FIPAC).
60.- Fideicomiso "Puente Internacional Nuevo Laredo III".
61.- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Banregio).
62.- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Santander).
63.- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
64.- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida "Tam - Emprende".
65.- Fideicomiso Desarrollo Urbano Lucio Blanco.
66.- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza.
67.- Fideicomiso Nuevo Santander.
68.- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO).
69.- Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM).
SECRETARÍA DE TURISMO
70.- Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero.
71.- Fideicomiso de Administración e inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
72.- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET).
73.- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Tamaulipas (FIDEFOSET).
74.- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (FIDEGAT).
75.- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (FITAM).
76.- Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (FOGAGRO).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
77.- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas.
78.- Fideicomiso "Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación".
79.- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de

Tamaulipas (FOVIMAT).
80.- Fideicomiso del Instituto Tamaulpeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (FITABEC).
81.- Fideicomiso "El Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas."
82.- Fideicomiso del Centro de Capacitación de Altamira (CECATA).

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

83.- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (FICEMAT).
84.- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (FICUTMAD).
85.- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (FICETAM).
86.- Fondo Metropolitano de Matamoros.
87.- Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

88.- Fideicomiso "Puente Internacional Río Bravo - Donna".
89.- Fideicomiso "Mante – Ocampo – Tula".
90.- Fideicomiso del Corredor Económico del Norte.

SISTEMA DIF TAMAULIPAS

91.- Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo del Programa "Nuestros Niños, Nuestro Futuro".
--

SUBTOTAL: 35**TOTAL: 91**

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las coordinadoras de sector, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 numeral 4, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 16 de diciembre de 2019

ATENTAMENTE.- CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- LIC. MARÍA DEL CARMEN ZEPEDA HUERTA.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 2 de enero de 2020.

Número 2

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7069.- Expediente Número 00322/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7158.- Expediente 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	8
EDICTO 7070.- Expediente Número 00089/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7159.- Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario.	9
EDICTO 7071.- Expediente Número 00438/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 7160.- Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas.	9
EDICTO 7072.- Expediente Número 00057/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 7161.- Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	9
EDICTO 7073.- Expediente Número 00618/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 37.- Expediente Número 00760/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7074.- Expediente Número 00585/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 38.- Expediente Número 00279/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7075.- Expediente Número 0924/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 39.- Expediente Número 01373/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7076.- Expediente Número 00975/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 40.- Expediente Número 994/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7077.- Expediente Número 01567/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 41.- Expediente Número 01686/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7078.- Expediente Número 01029/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 42.- Expediente Número 01697/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7079.- Expediente Número 01087/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 43.- Expediente Número 01700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7080.- Expediente 01122/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	7	EDICTO 44.- Expediente Número 01032/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7081.- Expediente Número 0957/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 45.- Expediente Número 00999/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7082.- Expediente Número 1353/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 46.- Expediente Número 00344/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7083.- Expediente Número 01009/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 47.- Expediente Número 186/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7084.- Expediente Número 1048/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	8	EDICTO 48.- Expediente Número 00871/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 7156.- Expediente Número 00461/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 49.- Expediente Número 00139/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7157.- Expediente Número 00266/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 50.- Expediente Número 01014/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 51.- Expediente Número 01298/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 52.- Expediente Número 01315/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 53.- Expediente Número 00848/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	13
EDICTO 54.- Expediente Número 00722/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 55.- Expediente Número 00104/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 56.- Expediente Número 00198/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fecha cuatro y once ambos del mes de noviembre del año dos mil diecinueve dictados dentro del Expediente Número 00322/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,, en contra del C. JUAN TOMAS SÁNCHEZ SORIA, Y VERÓNICA ALVARADO LUCIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble ubicado en ubicado en lote 21, manzana 85, de la calle Tampico, número 440, del Fraccionamiento Jarachina Sur, de esta ciudad, con una superficie de 102 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros, L., con lote 20; AL SUR en 17.00 metros, L., con lote 22; AL ORIENTE en 6.00 metros L., con Fraccionamiento Puerta del Sol; y AL PONIENTE en 6.00 metros, L., con calle Tampico.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 31066, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JUAN TOMAS SÁNCHEZ SORIA Y VERÓNICA ALVARADO LUCIO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$236,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la rebaja del veinte por ciento por tratarse de tercera almoneda \$189,440.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$37,888.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número

2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7069.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas once y quince de noviembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00089/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CLAUDIA MILIXA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cook 110, lote 8, manzana 74, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, Sector Cerros de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 146986 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 9; AL SUR en 15.00 metros con lote 27 de la manzana 76 y calle Manaslu; AL ESTE en 6.00 metros con lote 7; y AL OESTE en 6.00 metros con calle Cook; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,400.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7070.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fechas seis y trece de noviembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00438/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA CRISTINA LEAL HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Paseo De Los Nogales, número 602, lote 2, manzana 10, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 1321 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.21 metros con calle Paseo de los Nogales; AL SUR en 6.00 metros con lote 27; AL ORIENTE en 14.57 metros con lote 3; y AL PONIENTE en 13.75 metros con lote 1; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7071.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fechas seis y trece de noviembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00057/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GONZALO MARTÍNEZ PEREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 69, lote 39, calle Santa Teresa, número 58, Condominio 69, Fraccionamiento Misiones del Puente Anzaldúa, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 6986 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 14.00 metros con lote 40; AL NOROESTE en 6.50 metros con calle Santa Teresa; AL SURESTE en 6.50 metros con lote 10; y AL SUROESTE en 14.00 metros con lote 38; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7072.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00618/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE ALBERTO ESPINOZA ARGUELLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Quemada, número 221, lote 11, manzana 23, del fraccionamiento Puerta Sur de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 33615 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Punta Quemada; AL SUR en 6.00 metros con lote 16; AL ESTE en 17.00 metros con lote 12; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 10; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$179,333.33 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,866.66 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7073.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00585/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ZOYLA GARCIA VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 15, manzana 2, del Fraccionamiento Riberas del Aeropuerto de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 7410 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle A. General Lucio Blanco; AL SUR en 6.00 metros con lote 40; AL ESTE en 15.00 metros con lote 16; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 14; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,866.66 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

7074.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0924/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto ARTURO GUTIÉRREZ GARCÍA, promovido por la Ciudadana SANDRA LETICIA BAHÓ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

7075.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 22 de noviembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00975/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAQUEL ROJAS NARANJO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de noviembre del dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

7076.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de noviembre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01567/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de BLANCA PEREZ VÁZQUEZ, denunciado por ANTIGONY MIZIS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 29 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7077.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, las Suscritas Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, y el C. Gerardo Del Ángel Hernández, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto MARÍA DE LOURDES TOVAR HERNANDEZ, denunciado por los C.C. YEDID ALHELI SALAZAR TOVAR Y SUGEY TOVAR HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a quince de noviembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNANDEZ.- Rúbrica.

7078.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y

Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01087/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE BALDERAS HERNANDEZ quien falleció el dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ADRIANA MARITZA BALDERAS AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 07 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7079.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 01122/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JOAQUÍN GARCIA ACOSTA, denunciado por los C.C. MA. DEL CARMEN GARCIA BECERRA Y MA. DEL ROSARIO GARCIA BECERRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7080.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0957/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JOSÉ SANTOS GÓMEZ NÚÑEZ, promovido por el ciudadano JOSÉ NOÉ GÓMEZ ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas

que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de noviembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

7081.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 25 de noviembre del 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1353/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ELIZONDO REYNA, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ GARZA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7082.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01009/2019, denunciado por la C. RODRIGO MENDOZA ZAPATA, la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. NICOLASA IZETA AMARO, quien falleció el día (03) tres de abril del año dos mil trece (2013), en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniera a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 25 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7083.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente 1048/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MA. ELENA DE LA FUENTE MARTELL, denunciado por C. SANDRA LILIANA BLANCO RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 20 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7084.- Diciembre 24 y Enero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VALDEZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00461/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por MIGUEL ÁNGEL CERVANTES DUARTE en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, ordenándose en fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7156.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

AMELIA GARCIA MORALES.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00266/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad o Revocación de Donación por Ingratitud, promovido por MA. AMPARO MORALES LOERA, en contra de USTED, y con fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 27 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7157.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

AARÓN REYES GALLEGOS.
PRESENTE:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00068/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato promovido por JUAN ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ, en contra de AARÓN REYES GALLEGOS Y OTRO, ordenándose en fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 22 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7158.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 274/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por NARDA JULIETA DE LA GARZA CEPEDA, en contra de CRÉDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS SEDE MATAMOROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de diciembre de 2019.-
 Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7159.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A.,
 por conducto de su Representante Legal.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipotecas promovido por REFUGIO MARTÍNEZ DÁVILA Y MARTHA CATALINA MÉNDEZ DE MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO S.A., por conducto de su Representante Legal, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la

fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de diciembre de 2019.-
 Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
 Rúbrica.

7160.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDIVAR GONZÁLEZ.
 PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00374/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por LUCY EDITH RAMÍREZ GUARDIOLA, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el termino de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 21 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

7161.- Diciembre 31, Enero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de julio del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00760/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALEMÁN MORALES, también conocida como MARÍA ALEMÁN CASTILLEJA, denunciado por PEDRO BERNAL AVALOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a PEDRO BERNAL AVALOS como interventor de la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

37.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00279/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO LEGORRETA MERAZ, denunciado por RAQUEL BLANCAS CALZADA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de marzo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

38.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01373/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIANA OLGA ROJAS CANTÚ, denunciado por POLICARPIO GAYTÁN GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2019.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

39.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 994/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ CAZARES, denunciado por la C. MÓNICA SALINAS JASSO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic.

Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de octubre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

40.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01686/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER PALACIOS CRUZ denunciado por MARÍA MARTÍNEZ LUCAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de diciembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

41.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintinueve de agosto de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01697/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER HERNÁNDEZ ESPINOZA denunciado por VERÓNICA ELIZABETH VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de septiembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

42.- Enero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de treinta de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN RAMONES REYNA, CATALINA TREVIÑO SARMIENTO denunciado por CATALINA RAMONES TREVIÑO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de noviembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

43.- Enero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 01032/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL PEREZ RAMOS, denunciado por FELIPA TREJO MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 25 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

44.- Enero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00999/2019,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMERSINDO VANOYE AVALOS, denunciado por CARLOS VANOYE RINCÓN, JAIME GUADALUPE VANOYE RINCÓN, JOSÉ ALFREDO VANOYE RINCÓN, RAÚL VANOYE RINCÓN, OLGA VANOYE RINCÓN, LEONEL VANOYE RINCÓN, OTILIA RINCÓN SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

45.- Enero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 16 de octubre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00344/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de J. CARMEN SUAREZ GARCIA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada Soberon 18 y 19 s/ colonia Los Pinos de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. ERICK EDUARDO DUARTE VILLANUEVA.- Rúbrica.

46.- Enero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (03) tres de diciembre de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, según lo prevé la fracción XVII del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 186/2019, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JOSÉ MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por FRANCISCA, MARÍA REYNA, JOSÉ CIRILO, SANTOS Y VIRGINIA todos de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, haciendo de su conocimiento que C. JOSÉ MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ falleció el día (06) seis de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, a la edad de (74) setenta y cuatro años, siendo sus padres los C.C. MATEO HERNANDEZ y MA. ISABEL HERNANDEZ, teniendo su último domicilio en calle 10 de Mayo, s/n, colonia del Río, de esta localidad de Soto la Marina, Tamaulipas, Código Postal 87670; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (03) tres de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

47.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve, C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00871/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALICIA LINARES GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de noviembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

48.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00139/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIO CRUZ DE LEÓN, denunciado por los C.C. GABINA CRUZ SALAZAR, IRMA CRUZ SALAZAR, JULIA CRUZ SALAZAR, MA. EPIFANÍA CRUZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

49.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS JEREZ DELGADO, quien falleciera en fecha: el día (17) diecisiete de octubre del año (2018) dos mil dieciocho, en municipio de Palihuiche, Ozuluama, Veracruz.- Sucesión denunciada por la C. MARÍA DEL CARMEN DELGADO DELGADO.

Expediente registrado bajo el Número 01014/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 13 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

50.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 12 de noviembre de 2019.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha doce de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por ROSA MA. SAAVEDRA FRÍAS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROSA MA. SAAVEDRA FRÍAS, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

51.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de noviembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01315/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARCIA MIRELES y BENITA RODRÍGUEZ MOYA, denunciado por SAMUEL GARCIA RODRÍGUEZ Y MA. AMALIA DE LOS REYES GARCIA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

52.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintidós de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00848/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ABEL ESPINOSA RODRÍGUEZ Y NANCY RAMÍREZ MEDINA, promovido por CARLOS EDUARDO ESPINOSA RAMÍREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condufeños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de noviembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

53.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha once de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00722/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, promovido por ALEJANDRINA CASTILLO GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condufeños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

54.- Enero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00104/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA ISABEL ESPINOZA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Río Batacudea número 50, del Fraccionamiento el Campanario, en esta ciudad, descrito como lote número 55, manzana 35, con una superficie de terreno 108.00 metros cuadrados y de construcción 45.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros con lote 54; AL SUR, 18.00 metros con el lote 56; AL ORIENTE, 6.00 metros con Ave. Río Batacudea; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 5, y valuado por los peritos en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces,

convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

55.- Enero 2 y 8.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00198/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VIRGILIO SOLANO LÓPEZ Y ELISIA GARCIA VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Noche Buena Ote. número 3834, del Fraccionamiento Valle Elizondo, en esta ciudad, descrito como lote número 31, manzana 16, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 58.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 30; AL SUR, 17.00 metros con el lote número 32; AL ORIENTE, 6.00 metros con calle Noche Buena; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 02, y valuado por los peritos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la

Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

56.- Enero 2 y 8.- 1v2.